

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

17 MAR 2026

HORA

DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº 25669

VISTO:

El expediente CO-0062-02104936-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para:

- a) Reparar, poner en funcionamiento y/o garantizar el correcto mantenimiento del sistema de semaforización ubicado en la intersección de calle Salvador del Carril y Av. Gral. Paz.
- b) Implementar medidas de ordenamiento y seguridad vial en el sector de la intersección de las calles Salvador del Carril y Gral. Güemes, incluyendo señalización horizontal y vertical, demarcación de cordones y regulación del estacionamiento conforme la normativa vigente.
- c) Verificar el uso del espacio público en la intersección mencionada, particularmente respecto de la ocupación de aceras y la existencia de elementos que obstaculicen la visibilidad en esquinas, procediendo en su caso a las actuaciones administrativas que correspondan.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas, informando el cronograma de acciones previstas.

Art. 3º: Ejecutadas las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.


Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de marzo de 2026.-


EUGENIA de los MILAGROS ZIADI
Subsecretaria Coordinación Legislativa
Honorable Concejo Municipal




Sergio BASILE
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-02104936-6 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: **06** ABR 2026

Dirección de Legislación y MEU